

EDICTO EMPLAZATORIO N° 85

La suscrita **JUEZ PRIMERA LIQUIDADORA DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente Edicto;

EMPLAZA A:

HOWARD VICTOR RODRÍGUEZ, varón, estadounidense, con pasaporte 117897648 y **GREGORY LOUIS KAY**, varón estadounidense, con pasaporte 496832726, sindicados junto a otros por el delito **CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO**, en perjuicio de Rugiere Nelson Galvez Marcucci; se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

JUZGADO PRIMERO LIQUIDADOR DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, Panamá, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto y considerado el Informe Secretarial que antecede, este Tribunal fija fecha para la celebración de la Audiencia Preliminar, dentro del proceso seguido a los señores **MANUEL CRISTOBAL VALENCIA JIMÉNEZ**, **ANTONIO BONILLA RUIZ**, **RICARDO ANTONIO BONILLA**, **HOWARD VICTOR RODRÍGUEZ**, **GREGORY LOUIS KAY**, **FRANK CHRISTOPHER MAGLIATO**, por el delito **Contra el Patrimonio Económico**, en perjuicio de Rugiere Nelson Galvez Marcucci, para el día **JUEVES QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9: 00 A.M.); y como fecha alterna el día **JUEVES SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, A LAS DOS DE LA TARDE (2: 00 P.M.).

La defensa de los imputados es la siguiente:

	IMPUTADO	DEFENSA	DEFENSA ALTERNA
1	RICARDO ANTONIO BONILLA	LICDO. MANUEL A. SUCCARI H.	LICDA. CARMEN TOVAR DE STAGNARO
2	FRANK CHRISTOPHER MAGLIATO	LICDO. MANUEL A. SUCCARI H.	LICDA. CARMEN TOVAR DE STAGNARO
3	ANTONIO BONILLA RUIZ	LICDO. JORGE HERNAN RUBIO	LICDO. FERNANDO PEÑUELAS
4	MANUEL CRISTOBAL VALENCIA	LICDA. ROSARIO GRANDA	
5	HOWARD VICTOR RODRÍGUEZ	LICDO. ROUMMEL SALERNO	
6	GREGORY LOUIS KAY	LICDO. ROUMMEL SALERNO	

Se tiene como representante de la parte querellante, a la **Firma Forense CUEVAS HIM & ASOCIADOS (principales)**; y como querellantes sustitutos a la **Licda. NATALIA NAVARRO LASSO** y la **Firma Forense JOSÉ MARIA CASTILLO & ASOCIADOS**.

NOTIFÍQUESE.

(fdo)

AGUEDA RENTERÍA SÁNCHEZ

Juez Primera Liquidadora de Causas Penales
del Primer Circuito Judicial de Panamá

(fdo)

LIDIA CHEN SUN

Secretaria Judicial Ad- Hoc



Por lo tanto de conformidad con lo preceptuado en los Artículos 1013, y concordantes del Texto Único del Código Judicial, se libra el presente **Edicto Emplazatorio** a objeto de quedar legalmente notificados, los encartados de la presente resolución.

Se exhorta a todos los habitantes de la República a que notifiquen el paradero de los imputado, si los conocen, so pena de ser sancionados conforme al Código Penal, se requiere además de las autoridades competentes, para que procedan a la conducción de los imputados o dicten las órdenes convenientes para esos fines.

Se fija el presente **EDICTO**, en un lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de veinte -20- días, y copia del mismo enviado a un medio de comunicación social de cobertura nacional para que sea debidamente publicado por cinco -5- días consecutivos.

Se le advierte a los sindicados que cuentan con el término de cuarenta -40- días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, a fin que comparezcan a los estrados del Tribunal, a notificarse de la Resolución judicial transcrita y, a estar en derecho dentro de esta causa.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

LA JUEZ,


ÁGUEDA RENTERÍA SÁNCHEZ

LA SECRETARIA JUDICIAL AD- HOC,


LIDIA CHEN SUN

ARS/ kj
Exp. 77318

